

FOPROLYD No. 27.07.2017

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día trece de julio del año dos mil diecisiete, asistieron: **Darío Alejandro Chicas Argueta**, Presidente Suplente de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Manuel Ángel Serrano Mejía**, como representante propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **Altagracia Xochitl Panameño Romero**, como representante propietaria por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); y **Alex Rubén Gil Cosme**, como representante suplente por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 8 miembros, el Presidente suplente da por abierta la sesión, comunicando la ausencia justificada de la Presidenta de Junta Directiva por situación de duelo familiar ante la muerte de su señora madre.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

- 1. Aprobación de Agenda**
- 2. Lectura y Aprobación de Acta N° 26.06.2017**
- 3. Informe de Presidencia:**
 - 3.1 Fallecimiento de la mamá de la Presidenta de Junta Directiva
 - 3.2 Informe Jornada de acercamiento en Santa Ana
- 4. Correspondencia Recibida**
- 5. Punto de Asociaciones:**
 - 5.1 Casos de ASALDIG
 - 5.2 Casos de ALFAES
 - 5.3 Casos de AOSSTALGFAES
- 6. Punto Comisión Técnica Evaluadora**
 - 6.1 Recomendables de casos. (2)
 - 6.2 Seguimiento de correspondencia. (4)
 - 6.3 Informe de trabajo CTE, mes de junio 2017.
- 7. Punto Unidad Financiera Institucional:**
 - 7.1 Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios para la cancelación de prestaciones económicas de años anteriores.
 - 7.2 Solicitud de aprobación y autorización para extender el plazo de nombramiento de Refrendario Mancomunado de la cuenta bancaria del fondo circulante de la ORSAM.
- 8. Informe de Gerencia General:**

FOPROLYD No. 27.07.2017

8.1 Punto Unidad Administrativa Institucional

8.1.1 Informe correspondiente al proceso de contratación de personal para la plaza de Trabajador(a) Social, ORSAM.

8.2 Puntos Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

8.2.1 Solicitud de aprobación de la Comisión de Evaluación de Ofertas y administrador de documentos contractuales para el proceso por la Modalidad de Libre Gestión No. 88/2017 denominado "Suministro de aparatos de ayuda mecánica y auxiliares diversos para personas beneficiarias de FOPROLYD.

8.2.2 Solicitud de no considerar tercera prórroga referente al Contrato de Suministro No. 16/2017: Suministro de uniformes para el personal de FOPROLYD.

8.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación Institucional

8.3.1 Solicitantes familiares de lisiados fallecidos. (17)

8.3.2 Solicitud para modificación de Acuerdo No. 288.05.2017.

8.4 Punto Departamento de Créditos

8.4.1 Solicitud de aplicación contable de pérdidas por cuentas incobrables. (2)

8.4.2 Propuesta reestructuración de créditos.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta No. 26.06.2017:

Se dio lectura al acta número veintiséis la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Fallecimiento de la mamá de la Presidenta de Junta Directiva:

ACUERDO No. 422.07.2017: **a)** Autorizar lo actuado por la administración en publicar en un periódico de circulación nacional, una esquela de condolencia por el fallecimiento de la señora María Josefina Echeverría de Amaya, madre de nuestra compañera Presidenta de Junta Directiva, Irma Segunda Amaya Echeverría; **b)** Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que la erogación del literal precedente se financie con recursos propios, del rendimiento generado en las cuentas de Ahorro No. 148-040401-0 (Hoja de Vida), los cuales son depositados en la cuenta de ahorro No. 00210242569. Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados/FOPROLYD-DEUDA HISTÓRICA, BANCO HIPOTECARIO, y **c)** Autorizar modificar el Presupuesto de Ingresos y Egresos fuente de financiamiento de Recursos Propios por el monto de US\$275.- de la forma siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

FUENTE FINANCIAMIENTO: 2-INGRESOS PROPIOS

AGRUPACIÓN OPERACIONAL: 3-RECURSOS DE CARÁCTER ESPECIAL

RUBRO/CUENTA

CANTIDAD

15-INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS

157-OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS

FOPROLYD No. 27.07.2017

15799-INGRESOS DIVERSOS

US\$275.-

PRESUPUESTO DE EGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2-INGRESOS PROPIOS

AGRUPACIÓN OPERACIONAL: 02-REHABILITACIÓN A BENEFICIARIOS

LÍNEA DE TRABAJO: 0201-PRESTACIONES A BENEFICIARIOS

RUBRO/CUENTA

CANTIDAD

54-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

54305-SERVICIOS DE PUBLICIDAD

US\$275.-

COMUNÍQUESE”.

3.2 Informe Jornada de acercamiento en Santa Ana:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva

4. Correspondencia recibida:

ACUERDO No. 423.07.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de ALFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.3 Casos de AOSSTALGFAES:

ACUERDO No. 424.07.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6. Punto Comisión Técnica Evaluadora

6.1 Recomendables de casos. (2):

ACUERDO No. 425.07.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.2 Seguimiento de correspondencia (4):

ACUERDO No. 426.07.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 27.07.2017

6.3 Informe de trabajo CTE, mes de junio 2017

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Punto Unidad Financiera Institucional:

8.1 Solicitud de autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios para la cancelación de prestaciones económicas de años anteriores:

ACUERDO No. 427.07.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.2 Solicitud de aprobación y autorización para extender el plazo de nombramiento de Refrendario Mancomunado de la cuenta bancaria del fondo circulante de la ORSAM.

ACUERDO No. 428.07.2017: a) Aprobar y autorizar prorrogar el plazo de nombramiento de licenciado Santos Sixto Vigil Hernández, Colaborador Financiero I, como Refrendario mancomunado de la Cuenta Bancaria No. 590-057288-2, Titulada ENCARGADO DEL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO DE PRESTACIONES DE FOPROLYD-ORSAM, a partir del 15 de julio al 14 de octubre de 2017, ambas fechas inclusive; b) Se mantenga los nombramientos contenidos en el Acuerdo No. 701.12.2016 de fecha 15 de diciembre de 2016, en lo referente al Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo de Prestaciones de FOPROLYD-ORSAM y Refrendario Principal de la Cuenta Bancaria del mencionado fondo a licenciado Ricardo Campos Hernández, y las facultades conferidas a licenciado Carlos de Jesús Rodríguez Sandoval, Jefe de la Oficina Regional de San Miguel, responsable de autorizar los desembolsos en efectivo y con cheque con cargo al fondo y cuenta bancaria, y c) Se autoriza a la administración para que gestione la ampliación del plazo de la fianza del licenciado Santos Sixto Vigil Hernández por el periodo autorizado. **COMUNIQUESE.**

8. Informe de Gerencia General:

8.1 Punto Unidad Administrativa Institucional:

9.1.1 Informe correspondiente al proceso de contratación de personal para la plaza de Trabajador(a) Social, ORSAM.

ACUERDO No. 429.07.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.2 Puntos Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

9.2.1 Solicitud de aprobación de la Comisión de Evaluación de Ofertas y administrador de documentos contractuales para el proceso por la Modalidad de Libre Gestión No. 88/2017 denominado "Suministro de aparatos de ayuda mecánica y auxiliares diversos para personas beneficiarias de FOPROLYD:

FOPROLYD No. 27.07.2017

ACUERDO No. 430.07.2017: a) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso por la modalidad de **LIBRE GESTIÓN No.88/2017** denominado “**Suministro de aparatos de ayuda mecánica y auxiliares diversos para personas beneficiarias de FOPROLYD**” la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Dra. Gloria Susana Escobar Navas; Expertos en la materia: Licda. Claudia Marianella Martínez Contreras y Dr. José Alberto Calidonio Burgos; Analista financiera: Licda. Irma Elena Amaya Velasco; y Representante de UACI: Licda. Antonia Lizzeth Gómez de Orellana; b) Nombrar como administradora de los documentos contractuales del citado proceso a la Licda. Sandra Elizabeth Beltrán Velásquez, Colaboradora Administrativa del Departamento de Seguimiento y Control en Salud; y c) Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: “*No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa*”; al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado; a fin de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. **COMUNÍQUESE. -**

9.2.2 Solicitud de no considerar tercera prórroga referente al Contrato de Suministro No. 16/2017: Suministro de uniformes para el personal de FOPROLYD:

ACUERDO No. 431.07.2017: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ante la valoración y solicitud de administradora de contrato, contenida en Memorándum REF./RRHH. 197/2017 de fecha 07 de julio del presente año; **RESUELVE:** a) No autorizar a la señora ROXANA DEYSI SERVELLÓN DE HERNÁNDEZ, prórroga para el SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE FOPROLYD, objeto del Contrato de Suministro No. 16/2017; considerando que ya se le han autorizado dos prórrogas para la entrega del mismo suministro, venciendo la primera en fecha 22 de junio, y la segunda el día 03 de julio, haciendo ambas prórrogas un total de 22 días, lo cual, se estima suficiente para cumplir con su obligación contractual; y b) Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE. -**

9.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación Institucional

9.3.1 Solicitantes familiares de lisiados fallecidos. (17):

ACUERDO No. 432.07.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 27.07.2017

9.3.2 Solicitud para modificación de Acuerdo No. 288.05.2017.

ACUERDO No. 433.07.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.4 Punto Departamento de Créditos:

9.4.1 Solicitud de aplicación contable de pérdidas por cuentas incobrables. (2):

ACUERDO No. 434.07.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.4.2 Propuesta reestructuración de créditos.


ACUERDO No. 435.07.2017:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 20 de julio de 2017. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.


EFRAIN ANTONIO FUENTES MOJICA
AL-AES


PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG


ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTPS

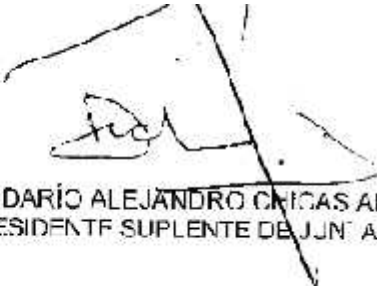

MANUEL ANGEL SERRANO MEJÍA
IPSFA

ALTAGRACIA XOCHITL PANAMEÑO ROMERO
MINSAL


ALEX RUBÉN GIL COSME
ISRI



JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSSTALGFAES



DARÍO ALEJANDRO CRICAS ARGUETA
PRESIDENTE SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA